CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMPLEJO INDUSTRIAL GUTIERREZ E.I.R.L.
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-193-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / INDIANA
Plan de Manejo Forestal: POA 9
Res. de Aprobación del Plan: 037-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 12/02/2014
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 2444.4
Consultor/Regente que suscribió el plan: BALSECA VASQUEZ ROBERTO CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2014, Término: 18/10/2014
Nro Res. Inicio PAU: 634-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 320-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.86U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Carapa guianensis* \| *Andiroba*		61.469	59.626	59.626	100%	97%
2	*Simarouba amara* \| *Marupa*		241.395	119.851	119.851	100%	49,6%

Fuente: Resolución N° 320-2015-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		227.019	0
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		93.748	0
3	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		199.104	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:24

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.